

Juana Camila Gomez Zamorano

Secretaria

- Inicio
- Boletines Ormet
- Inventarios Turísticos
- Normatividad
- Desarrollo Empresarial
- Cronograma de Convocatorias

PRIMER AVISO ESTRATEGIA TURISMO EN CALI

PRIMER_AVISO_ESTRATEGIA_TURISMO_EN_CALI.pdf



AVISO (PRIMER AVISO, 15 NOVIEMBRE 2024)

LA SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INFORMA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.

Que, El Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA DESARROLLAR LA ESTRATEGIA MISIÓN QUINDÍO, "Destino de Experiencias", PARA FORTALECER LA MARCA QUINDIO CORAZÓN DE COLOMBIA, Y POSICIONAR EL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO"

Para la manifestación de interés la ESAL tiene plazo hasta las **5:00 P.M, del 15 de noviembre de 2024.**

ALLEGAR PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO: **contratacionturismoindustria@gmail.com**

PRIMER AVISO COHESION EMPRESARIAL

PRIMER_AVISO_COHESION_EMPRESARIAL.pdf



AVISO (PRIMER AVISO, 15 NOVIEMBRE 2024)

LA SECRETARIA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, INFORMA A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD.

Que, El Departamento del Quindío, dando cumplimiento a lo establecido 355 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la ley 489 de 1998 y el Decreto No. 092 de 2017 – artículos 5, 6, 7 y 8; está realizando trámite para la selección de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad y que cuente con los aportes equivalentes al 30% del valor total del convenio, para ejecutar en conjunto con esta entidad territorial proyecto con el OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, encaminados a Fortalecer el ecosistema de emprendimiento, la generación de alianzas entre el Gobierno Departamental y el sector Empresarial, que fomente la creación de empleo.

Para la manifestación de interés la ESAL tiene plazo hasta las **5:00 P.M, del 15 de noviembre de 2024.**

ALLEGAR PROPUESTA CON DOCUMENTOS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO: **contratacionturismoindustria@gmail.com**